



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



ORDENANZA REGIONAL N° 210-2022-CR/GR CUSCO

El Pleno Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en la continuación de la Séptima Sesión Extraordinaria - Período Legislativo 2022, de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, ha debatido, analizado y aprobado la presente Ordenanza Regional;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de sus finalidades esenciales fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros Regionales en representación de las provincias, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un período de 04 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia;

Que, conforme a lo dispuesto en el Literal f) del Numeral 4.3 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH, el CAP Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de la estructura orgánica vigente y prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o el Manual de Operaciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el período de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil;

Que, el Numeral 5 del Anexo N° 4 de la citada Directiva establece que, el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: "n° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza"; y, b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional), el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar sus operaciones durante el período de transición al régimen de servicio civil, lo cual se ha previsto para los tres niveles de gobierno, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA, del Gobierno Regional de Cusco, ha remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, su propuesta de Cuadro para Asignación de Personal CAP-Provisional, para su evaluación y pronunciamiento previo, habiendo sido objeto de observaciones, transcurrido un período de levantamiento de las mismas, antes de alcanzar su opinión favorable;

Que, mediante Oficio N° 413-2021-GR CUSCO/IMA-DE, de fecha 16 de noviembre del año en curso, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA, luego de levantar las observaciones del SERVIR, solicitó a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la opinión técnica favorable, ingresando en mesa de partes de SERVIR, registrado como Expediente N° 2021-0038156;

Que, mediante Oficio N° 00693-2021-SERVIR-PE, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, comunica a la Dirección Ejecutiva del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA, la OPINION FAVORABLE DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE, adjuntando el Informe Técnico N° 000217-2021-SERVIR-GDSRH, que detalla el análisis de la propuesta y la opinión correspondiente, teniendo en cuenta que se enmarca en las situaciones contempladas en el Anexo N° 4 de la Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el supuesto 1.1 y 1.5, del Numeral 1 de la citada Directiva. La propuesta de CAP Provisional del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA, respeta los límites establecidos para el número de cargos de confianza, según lo dispone la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM. Es así que la reciente aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH no supone un impedimento para aprobar la presente propuesta, que fue analizada bajo los lineamientos de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, toda vez que la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-DSRH establece que las entidades públicas que, hasta la fecha de publicación de la citada directiva, cuentan con una propuesta de CAP Provisional enviada formalmente a SERVIR, se rigen hasta su evaluación por los criterios y condiciones establecidos en la Directiva N° 002-2015- SERVIR/GDSRH;

Que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco, mediante Informe Legal N° 1102-2021-GRCUSCO/ORAJ opina por la procedencia de la aprobación de dicho documento de gestión institucional, recomendando su remisión al Consejo Regional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 100° del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, la ORDENANZA REGIONAL, es una Norma Jurídica de carácter general y de acuerdo a normas nacionales, que regula el conjunto de actividades y acciones sociales, económicos, técnicas, [ambientales], administrativas y políticas de desarrollo del Departamento del Cusco; cuyo cumplimiento es obligatorio de todas las Instituciones Públicas, Privadas y Sociedad Civil. Nace de la iniciativa de un Consejero Regional y dictaminada por una



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" -



Comisión Ordinaria; que una vez analizada, debatida es aprobada y publicada en el Diario Oficial El Peruano para su cumplimiento;

Que, la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración del Consejo Regional Cusco, emite el Dictamen N° 001-2022-GR CUSCO-CRC-COPPATA, por el cual se aprueba por MAYORIA el proyecto de Ordenanza Regional que propone "Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional), del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - IMA del Gobierno Regional de Cusco", la misma que ha sido remitida a la Presidencia del Consejo Regional mediante Oficio N° 011-2022-GRC-CRC/COPPATA de fecha 23/02/2022; a tal efecto, dicho dictamen ha sido sustentado y expuesto, sometido a debate, evaluación y votación del Pleno del Consejo Regional de Cusco en la continuación de la Séptima Sesión Extraordinaria - Periodo Legislativo 2022, desarrollada de manera virtual;

Por lo expuesto, el Pleno del Consejo Regional de Cusco en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco del Gobierno Regional de Cusco aprobado por la Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC CUSCO, y el Dictamen N° 001-2022-GR CUSCO-CRC-COPPATA de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración; con el voto nominal en mayoría de los Consejeros Regionales, con la dispensa del trámite de lectura de acta:

HA DADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-Provisional) del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente IMA del Gobierno Regional de Cusco, cuyos Antecedentes y Anexos forman parte de la presente norma regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Cusco para su promulgación.

Dado en Cusco, el primer día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
MGT. GERARDO ARENAS MONGE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL PERIODO 2022

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco, a los 14 días del mes de marzo del año 2022.



171
JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Cusco

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE						
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL						
I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	446.01.00.2	EC	1	1		1
2	Director de Sistema Administrativo I	446.01.00.4	SP-EJ	1		1	
3/4	Periodista I	446.01.00.5	SP-ES	2	2		
5	Ingeniero de Sistemas e Informática III	446.01.00.5	SP-ES	1	1		
6	Relacionista Público II	446.01.00.5	SP-ES	1		1	
7	Abogado IV	446.01.00.5	SP-ES	1		1	
8	Secretaria V	446.01.00.6	SP-AP	1	1		
9	Técnico en Transporte II	446.01.00.6	SP-AP	1	1		
10	Chofer I	446.01.00.6	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				10	6	4	1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Econ. Lita Adán Mora Beingolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Econ. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL							
ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE						
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL						
II	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11	Jefe del Organo de Control Institucional	446.02.00.3	SP-DS	1		1	
12	Asistente Administrativo II	446.02.00.5	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	0

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Lina Adela Beigolea

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL

III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
13	Director de Sistema Administrativo III	446.03.00.3	SP-DS	1	1		
14	Director de Sistema Administrativo I	446.03.00.4	SP-EJ	1		1	
15	Planificador IV	446.03.00.5	SP-ES	1	1		
16	Especialista en finanzas IV	446.03.00.5	SP-ES	1	1		
17	Economista I	446.03.00.5	SP-ES	1	1		
18	Asistente Administrativo II	446.03.00.5	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				6	4	2	0

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Econ. Lina Adela Beingolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Econ. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE						
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL						
IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
19	Director de Administración III	446.04.00.3	SP-DS	1	1		
20	Director de Sistema Administrativo I	446.04.00.4	SP-EJ	1		1	
21	Contador I	446.04.00.5	SP-ES	1		1	
22/23	Especialista Administrativo IV	446.04.00.5	SP-ES	2	2		
24	Contador IV	446.04.00.5	SP-ES	1	1		
25	Tesorero III	446.04.00.5	SP-ES	1	1		
26	Auxiliar de Contabilidad I	446.04.00.6	SP-AP	1		1	
27	Asistente Social I	446.04.00.5	SP-ES	1		1	
28	Secretaria IV	446.04.00.6	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				10	6	4	0

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Econ. Lita Ada Mora Beingolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Econ. Willy Chacalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO 4-B

FORMATO N° 1

N° de página 005 de 008

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P		
29	Director de Sistema Administrativo III	446.05.00.3	SP-DS	1	1			
30/31	Director de Programa Sectorial I	446.05.00.4	SP-EJ	2	2			
32	Economista IV	446.05.00.5	SP-ES	1	1			
33	Geógrafo IV	446.05.00.5	SP-ES	1	1			
34	Asistente en Servicios de Recursos Naturales II	446.05.00.5	SP-ES	1	1			
35	Técnico en Ingeniería II	446.05.00.6	SP-AP	1	1			
36	Trabajador de Servicios II	446.05.00.6	SP-AP	1	1			
TOTAL ÓRGANO				8	8	0		0

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Lita Angulo Morales Beigoclea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MONITOREO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

FORMATO N° 1

ANEXO 4-B

N° de página 006 de 008

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
					O	P		
37	Director de Programa Sectorial III	446.06.00.2	EC	1	1			1
38	Director de Programa Sectorial I	446.06.00.4	SP-EJ	1	1			
39	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV	446.06.00.5	SP-ES	1	1			
40	Ingeniero IV	446.06.00.5	SP-ES	1	1			
41	Especialista en Promoción Social IV	446.06.00.5	SP-ES	1	1			
42	Periodista I	446.06.00.5	SP-ES	1	1			
43/44	Técnico Administrativo III	446.06.00.6	SP-AP	2	2			
45	Trabajador de Servicios II	446.06.00.6	SP-AP	1	1			
46	Auxiliar de Sistema Administrativo II	446.06.00.6	SP-AP	1	1			
TOTAL ÓRGANO				10	10	0		1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

.....
Econ. Lic. Lidia Mora Beingolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

.....
Lic. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

.....
Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

.....
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE						
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL						
VII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
47	Director de Programa Sectorial III	446.07.00.2	EC	1		1	1
48	Director de Programa Sectorial I	446.07.00.4	SP-EJ	1		1	
49	Director de Programa Sectorial I	446.07.00.4	SP-EJ	1	1		
50	Ingeniero IV	446.07.00.5	SP-ES	1	1		
51	Especialista en Capacitación IV	446.07.00.5	SP-ES	1	1		
52	Asistente Administrativo II	446.07.00.5	SP-ES	1	1		
53	Técnico Administrativo III	446.07.00.6	SP-AP	1	1		
54	Técnico Administrativo II	446.07.00.6	SP-AP	1	1		
55	Chofer III	446.07.00.6	SP-AP	1	1		
56	Secretaria II	446.07.00.6	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				10	8	2	1

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PERSONAL
Econ. Lina Adriana Beigolea

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LACRA Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO 4-B

FORMATO N° 1

N° de página 008 de 008

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE						
SECTOR	: GOBIERNO REGIONAL						
VIII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
57	Director de Sistema Administrativo III	446.08.00.3	SP-DS	1		1	
58	Director de Programa Sectorial I	446.08.00.4	SP-EJ	1	1		
59	Especialista en Evaluación Ex post de Inversiones I	446.08.00.5	SP-ES	1		1	
60	Técnico Administrativo II	446.08.00.6	SP-AP	1	1		
	TOTAL ÓRGANO			4	2	2	0
TOTAL GENERAL				60	44	16	3

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Lilia Mora Beingolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronal Concha Gazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MONITOREO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL**

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE										
SECTOR: GOBIERNO REGIONAL										

ÓRGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACIÓN							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCION EJECUTIVA		1		1	5	3		10
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		1			2
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y			1	1	4			6
UNIDAD DE ADMINISTRACION			1	1	6	2		10
DIRECCION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y GESTION DEL CONOCIMIENTO			1	2	3	2		8
DIRECCION DE GESTION DE ECOSISTEMAS		1		1	4	4		10
DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RIESGOS		1		2	3	4		10
DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS			1	1	1	1		4
Total	0	3	5	9	27	16	0	60

TOTAL OCUPADOS	44
TOTAL PREVISTOS	16
TOTAL GENERAL	60

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Lita Acuña Baringolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronal Concha Gazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MANTENIMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
SECTOR :	GOBIERNO REGIONAL

(1) CLASIFICACIÓN

FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
	0	0	0	0	0	0

TOTAL GENERAL (2)	0
-------------------	---

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ. Tito Adolfo Mora Beigolea
PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Econ Willy Charalla Guerra
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronal Concha Cazorla
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECCIÓN EJECUTIVA